

**Manta abril 15, 2011**

**INFORME DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO 2010**

A los Accionistas y Junta de Directores de ASINPROYEC S.A.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los estatutos de la compañía, pongo a consideración de ustedes mi informe como Comisario para el ejercicio económico del año 2010 de la Compañía ASINPROYEC S.A.

En base a los Estados Financieros reportados al Servicio de Rentas Internas, procedí a efectuar varias pruebas técnicas y de razonabilidad en Activos, Pasivo y Patrimonio, arrojando como resultado, que los mismos cumplen con las normas legales vigentes en el país y se apegan a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Es importante destacar lo siguiente:

- 1.- La colaboración total de parte del personal de la empresa para el cumplimiento de mis funciones.
- 2.- La correspondencia, Libros Societarios, documentación contable y el sistema computarizado utilizado, están bajo normas y parámetros de general aceptación en el país, lo cual demuestra un adecuado control interno aplicado en la compañía.
- 3.- Las cifras que arrojan los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010, reflejan la situación económica y financiera de la compañía, por consiguiente sus resultados son reales, los mismos que se encuentran estipulados en las declaraciones realizadas al Servicio de Rentas Internas.
- 4.- Los Impuestos a la Renta, Retenciones, IVA, y otros han sido cancelados oportunamente, es decir dentro de los plazos previstos por la ley.
- 5.- La cuenta de Resultados presenta una utilidad de USD 4.078.17
- 6.- Los Estados Financieros se están presentando bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad

Es todo cuanto puedo informar y de esta manera poner a consideración de ustedes la aprobación de este informe de comisario para el ejercicio 2010, el mismo que puede ser ampliado en el momento que lo requieran.

Atentamente,

*María Cedeño Vélez*

CBA María Cedeño Vélez

